



## **POLÍTICA DE CARGOS RECURRENTE Y SUSPENSIÓN POR ADEUDO**

### **FORMATO DE PAGO, CARGOS RECURRENTE.**

Nuestro formato de cargos recurrentes mensuales, nos permite ofrecer a nuestros clientes una alternativa de pago que les ayuda a adquirir nuestro servicio sin perder liquidez económica. Mes a mes hacemos un cobro parcial a una tarjeta de crédito registrada en nuestro sistema, con lo que no es necesario contar con el monto total en el momento de la contratación.

A través de nuestro proveedor de servicios "PAGO FÁCIL", realizamos un primer cobro en línea y programamos el resto de los pagos para que cada mes, en una fecha específica, se realice el cargo de la parcialidad acordada en nuestro contrato.

Para hacer la programación de los pagos subsecuentes, el cliente debe proporcionar sus datos personales y los datos de la tarjeta de crédito que desea registrar. Esto lo llevamos a cabo mediante una llamada a nuestro teléfono del Centro de Atención al Cliente (55) 4780 5959

### **IMPORTANTE.**

Cuando se declina el cargo de una mensualidad, un ejecutivo del CAC contactará al cliente por llamada telefónica o correo electrónico, para dar aviso y ofrecer las alternativas de pago. Es responsabilidad del cliente cubrir el pago a la brevedad posible.

Un cargo puede no ser aprobado porque no se cuenta con el monto necesario en la tarjeta de crédito para cubrir el cargo mensual, porque existe alguna medida de seguridad emitida por el banco o un bloqueo solicitado por el tarjetahabiente, porque la tarjeta expiró, por reporte de robo o extravío de la tarjeta o por cuestiones de la institución a la que pertenece dicha tarjeta.

### **SUSPENSIÓN POR ADEUDO.**

Después de 15 días posteriores a la fecha en que se declina la mensualidad y si esta aún no es cubierta, el sistema suspenderá automáticamente el acceso del usuario a la plataforma de localización. Quedando disponible la ubicación sólo a través de llamada al Centro de Atención al Cliente.

Si el pago continúa pendiente después de 30 días posteriores a la fecha en que se declina la mensualidad y si esta aún no es cubierta, se suspenderá la atención telefónica en general, incluido el reporte de robo. Es decir en caso que el servicio se encuentre con adeudo, no se podrá realizar ni atender ninguna llamada de servicio, hacia o desde el Centro de Atención Telefónica, incluido el reporte de robo e inicio del operativo de recuperación.

En caso de que el pago a la mensualidad continúe pendiente por 45 días posteriores a la fecha en que se declina la mensualidad y si esta aún no es cubierta, se procederá a la baja de servicio de localización en general y para reactivarla, se deberá realizar un pago por reactivación del servicio (el precio es de \$899.00 y está sujeto a cambios sin previo aviso), y la liquidación total del adeudo.

**Para información o dudas sobre la política de cargos recurrentes y suspensión por adeudo, favor de comunicarse al Centro de Atención al Cliente, al teléfono (55) 4780 5959 o por correo electrónico a la dirección [atencion@fimtrack.com.mx](mailto:atencion@fimtrack.com.mx)**



Av. Azcapotzalco La Villa No.308 Int.401 Col. Santo Tomás  
Del. Azcapotzalco, México D.F., C.P. 02020  
Teléfono: (55) 47 80 5959  
[www.fimtrack.com.mx](http://www.fimtrack.com.mx)